

Guayaquil, Abril 1 de 1.997

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
CORPORACION DE SERVICIOS TECNICOS
SIN LIMITES "CORPORACION STL S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario he procedido a revisar los respectivos libros y Estados Financiero de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1.996.

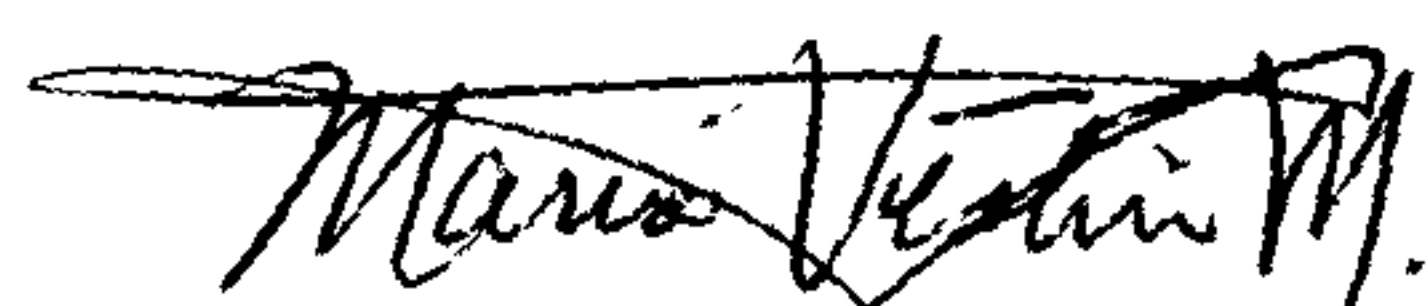
a.- La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y mediante el uso de las atribuciones y cumpliendo de las obligaciones dispuestas en la ley de Compañía. Efectúe pruebas de cumplimiento por parte de Corporación STL S.A. y/o sus administradores.

b.- Si la correspondencia, los libros de las Actas de la Junta General, comprobantes y libros de la Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

c.- Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborado de acuerdo con las Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, según lo establece la resolución de la Superintendencia de Compañía.

d.- En mi opinión no se ha incumplido con ningún procedimiento Estatutario Legal según la Superintendencia de Compañía y según los Administradores de la empresa.

Atentamente,


ECO.MARIA VISTIN
COMISARIO

07 ABR. 1997

